

**AUTORIZA PATENTE PARA REGULARIZAR
PAGOS EN COMUNA DE INDEPENDENCIA
A VIDRIOS E INSTALACIONES ETF SpA.**

DECRETO ALC. EXENTO N° 4551/

Independencia, 28 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso 276, de fecha 12 de agosto del 2020, a nombre de **VIDRIOS E INSTALACIONES ETF SpA.**, Rut. N° **77.076.121-2**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de noviembre del 2020, que nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Autorízase la patente comercial al contribuyente que a continuación se indica:


Dirección : **LA JUSTICIA N° 2055**
Contribuyente : **VIDRIOS E INSTALACIONES ETF SpA.**
Rut : **77.076.121-2**
Giro : **TERMINACIONES Y ACABADO DE EDIFICIOS**
Rol SII : **3037 - 4**

2.- La presente autorización se otorgará solo con el fin de regularizar su situación de pago, considerando que a contar del 25 de junio del 2020 registra domicilio en la comuna de Las Condes, de acuerdo a la recepción de aviso de cambio de domicilio ante el Servicio de Impuestos Internos, una vez hecho se procederá a la anulación de forma inmediata.

3.- Gírese por el Departamento de Impuestos y Derechos, la contribución que corresponda por la patente otorgada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PUBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MBB/echb.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.